

Acta N° 183

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla, departamento de Lempira; hoy día Lunes 19 de Agosto del año 2024; siendo las 8:20 am. Presentes Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal, Armando Molina Rodriguez Vice Alcalde Municipal, Maria Beutla Monar Santos 1° Regida, Tito Gedbarth Henriquez Carabantes 2° Regida, Victor Josue Castro López 3° Regida, Maria Juana Soto Alverto 4° Regidor y tecnico Municipales ante la Secretaria Municipal que da fe. 1. Bienvenida por el Lic. Josue Rene Melgar Ramos.

2. Comprobación del Quorum, contando con la presencia de todos los miembros Corporativos. 3. Invocación a Dios por Lic. Josue Melgar. 4. Aprobación de la agenda. 5. Lectura del acta anterior. 6. Informe Corporativo, en este punto la Corporación Municipal sede la palabra a Nely Ruiz presidenta de la APF del Jardin de niños Jesus Maria Rodriguez en acompañamiento de Padres de Familia del mismo, exponiendo a la Corporación la situación del Jardin, expresa que a raíz de la jubilación de la directora del Centro Educativo, la Secretaria de Educación asignó la profesora Daysi Santa Maria Diaz en dicha plaza quien al poco tiempo se empezaron a dar situaciones de maltrato hacia los niños, como padres de familia sostuvieron reunión con el objetivo de mejorar esta situación pero con el tiempo se continuaron dando casos donde programaron reunión con

vive



la directora Municipal de Educación como ante ~~encargado~~
de vela por la educación en el municipio quien no temió
ningún tipo de represalia, para este año la profesora
Daisy Santa María Díaz sufrió un accidente en donde
la departamental de Educación le dio una licencia de
2 meses, cubriendo esta licencia la profesora Yeny
Carolina Valle Cuellar, para el mes de Abril la profesora
Yeny cubrió ad honorem, para el mes de mayo se aprobó
nuevamente la licencia para la profe Daisy ^{x 2 meses} quien tenía
que presentarse al Centro Educativo pero a raíz del
rechazo de los padres de familia por los problemas
presentados el año anterior, no se incorporó al centro
en el mes de Julio; durante este periodo de tiempo se
sostuvieron diversas reuniones tanto con los padres como
con la directora Municipal de Educación, solicitando
el traslado de la Profesora Daisy Santa María Díaz
en donde se asumieron compromisos para buscar dicho
traslado; en donde la dirección departamental de Edu-
cación incorpora a la profesora Daisy Santa María
a labores con asignaciones dentro de la depar-
tamental mientras se soluciona el problema,
cubriendo la Municipalidad al pago de la profe Yeny
durante el mes de Julio para que los niños no
pierdan clases, Nely expresa que como a esta fecha
no se ha visto por parte de las autoridades voluntad
para resolver la situación; en sesión celebrada el 6
de Agosto 2024 como padres de familia se llegó al
acuerdo de tomarse al Centro Educativo, manifestan-
dose pacíficamente como manera de presión para
las autoridades departamentales la cual se programó
para el día martes 13 ^{Agosto} como no se resolvió se
programó toma de la departamental de Educa-
ción en la Ciudad de Gracias, Lampira para el

VIVO



siguiente día 14 de Agosto, dicha manifestación duró 2 días extendiendo un agradecimiento a la Corporación por su apoyo al Sector Educativo, suspendieron la toma sin tener respuesta alguna, expresan su agotamiento sobre la lucha para la asignación del docente, sosteniendo una última reunión el día domingo 18 en donde llegaron al acuerdo de trasladar a los niños del taller nivel a otro centro educativo, ya que al momento han perdido más de 3 semanas de clases y de no participar como Jardín en los desfiles del 15 de Septiembre, toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal dando a conocer todo el apoyo que se brinda al Sector Educativo desde la Municipalidad informando que programará reunión con la Directora Municipal de Educación, expresa su preocupación a la denuncia presentada por los padres por primera vez en la historia con una situación como esta, saciando el espacio para que la Corporación Municipal se exprese María Bertha Monga 1º Regidora expresa a los padres de familia que cuenta con su apoyo, el Sr. Tito propone que como Corporación realicen un análisis al plan estratégico y que no ve como solución retirar a los niños del Centro, expresa su compromiso apoyar como miembro Corporativo a buscar solución; el Sr. Arturo Molina propone agotar todas las instancias y no suspender a los niños del Jardín, Lic. Josue informa que al día de la toma de la departamental en apoyo y petición de los padres los acompañó buscando un acercamiento con el director departamental pero a raíz de información falsa que compartió el encargado de recursos humanos a los medios de comunicación no se reunió, propone programar una reunión con el director departamental y

VIVE



que la Corporación Municipal en plano participe.
Maria Juana Soto 4º Regidora propone que como Corporación se asigne presupuesto para pagar un docente por los 3 meses que faltan para finalizar el año escolar, donde luego de una amplia discusión se toma las siguientes acuerdos: a. no realizar el traslado de los niños a otros centros educativos b. con fondos Municipales a través del Subsidio de educación pagar un docente por 3 meses c. sostener reunión con la Dirección Municipal de Educación d. buscar un acercamiento con el Director Departamental de Educación e. de carácter urgente y necesaria se realizará análisis y se afectará el presupuesto del subsidio educación f. 2. Lic. Josue informa como contraparte al proyecto Caminos Productivos se realizará la compra de chalecos y rotulos, al Sr. Tito Henriquez opina se investigue esta contra parte Municipal por cuestiones de transparencia se analice el convenio ya que en una conversación con otro alcalde la expresó que esto era responsabilidad del gobierno central como parte del convenio y no como contra parte Municipal, tal como se lo han expresado al Alcalde, también informa Lic. Josue que ya se realizó la socialización de Proyectos bajo Programa de Gobierno Caminos Productivos con las comunidades beneficiarias, por otra parte somete a consideración de la Corporación Municipal la aprobación para un perfil de Proyecto en donde se incluyan todas aquellas solicitudes encaminadas al mejoramiento de viviendas que se ha presupuestado este año para ejecutarse en el año 2025 debido a la disponibilidad financiera actual, en donde la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba

VIVE



la creación de este proyecto de Mejoramiento de vivienda donde entraran todas las solicitudes con el mismo propósito.

6.3 Arturo Armando Molina Vice Alcalde Municipal informa acompañamiento a padres de familia en la toma de la Departamental con el objetivo de llegar a un acuerdo con el director departamental de Educación y acompañamiento a la Reunión de Socialización de Proyecto de Caminos Productivos.

6.4 Maria Bertha Monge 1º Regidora informa acompañamiento en la socialización de Proyectos Caminos Productivos.

7.- Informe técnico.

7.1.- Jaritza Yolibeth Serrano Rivera encargada UMAP informa a la Corporación Municipal que se llevó a cabo el proceso de concurso interno para el cargo de tesorera Municipal, en donde se presentó el currículo de la lic. Soary Yolibeth Miranda Saren quien cumple con el perfil del puesto según SETCAM y quien después de ser sometida a un proceso de evaluación bajo sus criterios apta para desempeñarse en el cargo de Tesorería Municipal, por ende la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la contratación de la lic. Soary Yolibeth Miranda Saren para el cargo de Tesorera Municipal a partir de esta fecha.

7.2. Jaritza Yolibeth Serrano Rivera encargada de UMAP somete a consideración de la Corporación Municipal la aprobación de Subsanción del Dictamen de la Rendición de cuentas correspondiente al II Trimestre del año 2024; al cual es discutido y aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

7.3. Jaritza Yolibeth Serrano Rivera encargada UMAP presenta a la Corporación Municipal informe de avance físico y Financiero de Proyectos con saldos acumulados al II Trimestre del año 2024; dicho informe fue discutido ampliamente por la Honorable Corporación Municipal quienes en uso de las facultades que la ley

VIVO



la confiere, ACUERDA; aprueba por unanimidad de votos al informe de avance físico y financiero de Proyectos con saldos acumulados al II Trimestre del año 2024. 7.4 Jaritza Yolibath Serrano Rivera encargada de UMAP somete a aprobación de la Corporación Municipal el cambio de Firmas de la tesorería Municipal la lic. Soary Yolibath Miranda Saren en todas las cuentas de la Municipalidad de Tambla, se detallan las cuentas en Banco de Occidente; 11-105-001996-3 de Transferencias, 11-105-002156-9 Fondos Corrientes 11-105-002370-7 Donaciones, en Cooperativa Río Grande 30004067-7567 Cuenta de Ahorro, 30004067-7576 Cuenta de Aportaciones, Cuenta de Centro Financiero MANGOSOL 01-0005, en donde La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el cambio de firmas de la tesorería Municipal la lic. Soary Yolibath Miranda Saren.

7.5.- Jaritza Yolibath Serrano Rivera encargada de UMAP somete a aprobación de la Corporación Mpal Ampliación al presupuesto por proyectos de infraestructura en el marco del programa Nacional de intervención a caminos productivos, por la cantidad de Lps. 2,000,000.00; el cual es discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

DESCRIPCIÓN		VALOR
Ampliación por proyectos de infraestructura en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos		2,000,000.00
TOTAL INGRESOS PARA AMPLIAR		
22	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2,000,000.00
	TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2,000,000.00
22.1.00.00.00	Transf. de Capital de la Admop. Central para Gobiernos	
22.1.1.02.00.00	locales (Secretarías de Estado Poder Legislativo y Judicial)	2,000,000.00
2211020105	Gestión pública de Caminos Productivos	2,000,000.00
TOTAL DISTRIBUCION DE EGRESOS		
15	Infraestructura Mpal.	2,000,000.00
010	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Aldea.	1,291,883.51

VIVA



11-001-05	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,291,883.51
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,291,883.51
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,291,883.51
011	Construcción de Pavimento de Concreto Hidraulico Aldea	319,054.49
11-001-05	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	319,054.49
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	319,054.49
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	319,054.49
012	Construcción de Pavimento de Concreto Hidraulico Aldea Santa Juana	319,054.49
11-001-05	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	389,062.00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	389,062.00
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	389,062.00
RESUMEN DE AMPLIACIONES REALIZADAS EN PRESUPUEST. DE EGRESOS 2021		
	Descripción	Monto
Total	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2,000,000.00
	Total	2,000,000.00

7.6.- Jaritza Volibeth Serrano Rivera encargada de UMAP presenta a la Corporación Municipal Traspaso N°3 entre renglones presupuestarios para renglones con Baja disponibilidad para el buen funcionamiento de la institución; por la cantidad de Lps. 477,176.44, el cual es discutida y aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. ASIGNACIONES A AMPLIARSE

PROG	ACT	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
Admin Fin	Transferencia	1100101	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L.15,000.00
Admin Fin	Transferencia	1100101	39200	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	L.15,000.00
Fort. Social	Educación	1100101	55110	Subsidio Educación	L.100,000.00
Fort. S. C.	Participación Ciudadana	1100101	54200	Subsidio Participación Ciudadana	L.69,848.25
Admin Fin	Transferencia	1100101	83350	Mantenimiento y reparación de equipo emp.	L.25,000.00
Infra. Mpal	Mej. Red Vial	1100101	23400	Contr. proyecto mej. Red Vial; Prog. Caminos Pro.	L.100,000.00
Infra. Mpal	Mej. Equipos	1100101	92600	Adquisición de Equipo de Informática.	L.52,328.05
Fort. S. y C.	Salud	1100101	23400	Mantenimiento Centro de Salud C.U. y Zarzal.	L.28,258.26
Fort. S. y C.	Salud	1501301	23400	Mantenimiento Centro de Salud C.U. y Zarzal	L.11,741.88
				TOTAL	L.477,176.44

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

PROG	ACT	FON.	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
------	-----	------	-----	-------------	----------

VIVO



7.9 Noel Ayala tecnico de Administración Tributaria presenta caso de cobro de multa por falta al medio ambiente cometido el año anterior en fecha 9 de abril tomado por la dirección Municipal de Justicia por tala de arboles en la zona alta del municipio, quien a esta fecha esta renuente a pagar la multa correspondiente segun Plan de Albitrios; conforme a ley se han realizado los cobros correspondientes; pero esta persona ha hecho caso omiso; para lo cual la Corporación municipal toma el acuerdo de remitir el caso a la autoridad competente y que esta persona enfrente los cargos que por ley corresponden. 8.- lectura de correspondencia.

8.1.- Autoridades del Centro de Educación Basica José Trinidad Reyes de El zarzal solicitan a la Corporación Mpal seis trajes de danza para uso exclusivo del Centro Educativo en donde la Corporación aprueba la solicitud presentada.

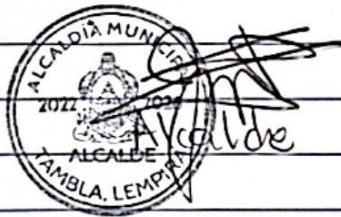
8.2.- la Gerente de Salud del CS Tambla solicita la compra de medicamentos basicos; adjuntando la lista de los mismos; para lo cual se sostendra reunión para una priorización de estos medicamentos debido a la disponibilidad de la municipalidad. 8.3.- El Sr. Juan Miguel Pauda Alvaro

solicita a la Corporación Mpal Titulo en Dominio Pleno sobre Inmueble Ubicado en la Calera Tambla; en donde la Corporación otorga titulo en dominio Pleno cuyas medidas y limites son las siguientes: NORTE: Desde la estación 01 a la 02 mide 19.90 metros lineales; desde la estación 02 a la 03 mide 20.90 metros lineales; desde la estación 03 a la 04 mide 20.20 metros lineales; limita con Leonidas Pauda Ramirez SUR: Desde la estación 09 a la 10 mide 13.90 metros lineales; desde la estación 10 a la 11 mide 3.60 metros lineales, limita con propiedad de Leonidas Pauda Ramirez; desde la estación 11 a la 12 mide 14.70 metros lineales; de la estación 12 a la 13 mide 11.20 metros lineales; de la estación 13 a la 14 mide 8.35 metros lineales, limita con Calle Publica; ESTE

VIVO



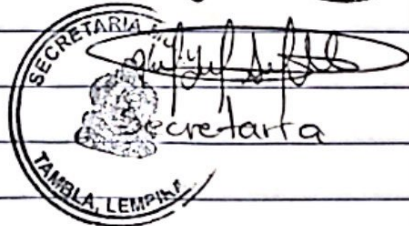
Desde la estación 04 a la 05 mide 7.10 metros lineales; desde la estación 05 a la 06 mide 5.10 metros lineales; desde la estación 06 a la 07 mide 10.30 metros lineales; desde la estación 07 a la 08 mide 20.30 metros lineales; desde la estación 08 a la 09 mide 8.70 metros lineales; limita con propiedad de Leonidas Pauda Ramirez; DESTE: Desde la estación 14 a la 15 mide 18.50 metros lineales; desde la estación 15 a la 16 mide 18.90 metros lineales; desde la estación 16 a la 17 mide 11.00 metros lineales; desde la estación 17 a la 18 mide 18.30 metros lineales; desde la estación 18 a la 19 mide 18.70 metros lineales; desde la estación 19 a la 01 mide 14.70 metros lineales; limita con propiedad de Juan Miguel Pauda Alverto; con un area total de 3,168.40 m². 9.- Se cierra y se firma para constancia.



2° Reg



3° Regido



Vivo